

tambien Alcalde Mayor que conoze actualmente de ellos; en
 onre del proximo Noviembre, mandando verite y hagavaber
 a esta dha Ciudad el Estado de esta denuncia; De lo qual se hizo
 relacion; Thabiendolo oydo, y lo expuesto por el señor D. Salva
 vador Vinader Moraton igualmente Ren. y Comisario
 nombrado para entender en este asunto, De lo que vereso l.
 rio ultimamente por este Ayuntamiento = Acordo para en
 carar Abogada para que instruido de la Real Resula del
 Señorio de dha Villa, y de la Concordia establecida entre
 aquella Ciudad, y esta, que Copia de ella se halla en el Crispe
 diente sobre Nosones, y demas Papeles que conducan
 Informen lo que se les ofresca en quanto a lo que pueda
 competir a este Consistorio, para hazer qualquiera
 defensa en este asunto.

Se enmaga la imman
 zia de Merquer
 para la fabrica
 de matabatan

Diocesis de Merquer en el Juzgado del Sr. Intendente y ante Pedro Romero
 Escrivano de este Numero, volovitando se Informe por este
 Ayuntamiento a la pretension que tiene hecha sobre que se le haga
 exarzia de matabatan en la Arregia de Benicomai;
 A lo que ha decretado su Señoria se haga saber a esta Ciudad parcia
 lo en que como se pide; Los señores D. Juan Thomas Monti
 so, D. Salvador Vinader Moraton Ren. y D. Joseph Stanel
 Jurado Comisarios encargados en el asunto, dieron por